Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.
j25pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Avenida 1ª de Mayo / Transversal 73D No. 38C-72 Sur
Teléfono 5641350
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN POR CUMPLIMIENTO DESPACHO COMISORIO No. 0071-2022

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225800002613
PROCESO EJECUTIVO No. 11001410375120220013400
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL ATALAY DEL RECREO P.H
DEMANDADO: DEYSY MILENA FORERO SÁNCHEZ Y ROBERTO PENAGOS LAVERDE

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito comunicarle, que el pasado veintidós (22) de noviembre de 2022, se realizó la diligencia comisionada consistente en el EMBARGO Y SECUESTRO de los bienes muebles y enseres ubicados en la Carrera 89 Bis A No. 59 C- 15 SUR Torre 2 Apartamento 126 de esta ciudad, ordenada por su Despacho mediante despacho comisorio No. 0071-2022.

En consecuencia, procedo a remitir tramitado, la totalidad del expediente original contentivo de la comisión encomendada mediante el Despacho Comisorio No. 0071-2022, para lo de su competencia.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Ana Gabriela Carrasco Delgado – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González – Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC 0071-2022 en 23 folios